

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35466 CÓRDOBA

Edicto

Doña María Irene García Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, anuncia

1.- Que en el procedimiento de concurso necesario ordinario número 463/12, referente al deudor Avimot Construcciones, S.L., con número de Código de Identificación Fiscal B14729313, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC).

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Se hace saber que las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo diez días a contar desde la notificación a que se refiere el apartado 2 del artículo 95 de la Ley Concursal. Para los demás interesados el plazo de diez días, se computará desde la publicación prevista en el artículo 95.

3.- Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal, siendo preceptiva la intervención de abogado y procurador para la interposición de la demanda incidental.

Córdoba, 16 de septiembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130052881-1